

0543-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cincuenta y dos minutos del siete de marzo de dos mil veinticinco.

**Proceso de conformación de estructuras del partido Unión Pacífica Costarricense (en adelante PUPC), en el cantón de Bagaces, de la provincia de Guanacaste.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias, transformación de escala y fiscalización de asambleas” (Decreto n.º 8-2024 - Aprobado en sesión ordinaria del TSE n.º 113-2024 del doce de noviembre de dos mil veinticuatro - Publicado en la gaceta n.º 222 de veintiséis de noviembre del mismo año) (en adelante el Reglamento), el informe presentado por la persona designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y realizados los estudios de rigor por este Departamento de Registro, se determina que el PUPC, celebró -de manera presencial- el día veintidós de febrero del año dos mil veinticinco, la asamblea del cantón de Bagaces, de la provincia de Guanacaste, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE**  
**CANTON BAGACES**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
502480985	MARVIN OLIDONY PALACIOS BADILLA	PRESIDENTE PROPIETARIO
504360008	SHARON PAMELA LOPEZ MAIRENA	SECRETARIO PROPIETARIO
115500655	ROBERT ANTHONY FISHEL MAIRENA	TESORERO PROPIETARIO
104190582	LUIS RODOLFO CASTRO MUÑOZ	PRESIDENTE SUPLENTE
504390448	MERLYN ALEXA UMAÑA RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
504670979	DARALING SOFIA FISHEL MAIRENA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
503850351	JORGE LUIS GONZALEZ JUAREZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
504670979	DARALING SOFIA FISHEL MAIRENA	TERRITORIAL PROPIETARIO
104190582	LUIS RODOLFO CASTRO MUÑOZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502480985	MARVIN OLIDONY PALACIOS BADILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO

504390448	MERLYN ALEXA UMAÑA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
504360008	SHARON PAMELA LOPEZ MAIRENA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *Reglamento*.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa**

*MCV/mch/amq*

*C.: Exp. n.º: 424-2024, partido Unión Pacífica Costarricense (PUPC)*

*Ref n.º: S 2135, 2213-2025*